Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL.
DEMANDANTE: CARMEN LUISA WILCHES MENDOZA.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - "COLPENSIONES" y AFP PROTECCION S.A.-
RADICACIÓN: 08-001-31-05-013-2019–00066-01.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho informándole que el proceso de la referencia fue remitido digitalmente por la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla el 28 de octubre de 2.020, de donde se observa que la Sala Segunda de Decisión Laboral de esa Corporación mediante sentencia del 31 de agosto de 2020 confirmó la sentencia condenatoria apelada proferida por este Juzgado, sin que a la fecha se halla proferido auto de obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Igualmente, le comunico que el expediente se encuentra digitalizado en el correo electrónico remitido por dicha Secretaría de la Sala Laboral y en el One Drive de este Juzgado, así como en el aplicativo TYBA. Sírvase proveer.

Barranquilla, 16 de febrero de 2021.

La Secretaria,
ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

1°) OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante sentencia calendada 31 de agosto de 2.020, por medio de la cual confirmó la sentencia condenatoria de fecha 26 de junio de 2020, proferida por este Juzgado, e impuso condena en costas en segunda instancia. En consecuencia, se procederá a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho impuestas en Primera y Segunda Instancia a cargo de la demandada AFP PROTECCIÓN, conforme al artículo 366 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
2019-00066-01

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 17 Mes 02 Año 2021
Notificado por el Estado Nº 025
La Providencia de fecha Día 16 Mes 02 Año 2021
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**